



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada **María Gabriela ROJAS MORESI**, DNI N° 18.388.146, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Cámara en lo Criminal y Correccional de 11ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 22 de diciembre de 2021.-

R-3685/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA